



GOBIERNO ABIERTO, GOBERNANZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA VISIÓN EN LA ERA POST COVID-19

Open Government, Governance and Sustainable Development: a vision in the post-COVID-19 era

Maria Fatima Pinho de Oliveira

Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, Venezuela
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7539-5620>
E-mail: mpinho@usb.ve

Gustavo Hernández

Universidad Católica Andrés Bello, Distrito Capital, Venezuela
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1355-5932>
E-mail: ghdgustavo@gmail.com

Trabalho enviado em 24 de março de 2022 e aceito em 04 de julho de 2022



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



Rev. Quaestio Iuris., Rio de Janeiro, Vol. 16, N.01., 2023, p. 25-57.
Maria Fatima Pinho de Oliveira e Gustavo Hernández
DOI: 10.12957/rqi.2023.66173

RESUMEN

La idea del Gobierno Abierto, centrada en los pilares de transparencia, colaboración y participación, se ha entramado en muchos gobiernos para fortalecer la creación de gobiernos democráticos acordes con las exigencias que hoy día están inmersas en las sociedades de la información y que actúe con base a los principios de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información de interés general. En este sentido, mediante una metodología documental, el objetivo del artículo consiste en describir teóricamente, la influencia del Gobierno Abierto enmarcado la gobernanza y en el desarrollo sostenible. La administración pública del mundo de hoy demanda flexibilidad, creatividad, efectividad, eficiencia, participación, cooperación y corresponsabilidad. El gobierno abierto es transversal a la Agenda 2030, por que el ODS 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

Palabras claves: Gobierno Abierto, Desarrollo, Gobernanza, ODS 16 y Agenda 2030.

ABSTRACT

The idea of Open Government, centered on the pillars of transparency, collaboration and participation, has been embedded in many governments to strengthen the creation of democratic governments in accordance with the demands that are immersed in information societies today and that act based on to the principles of accountability, transparency and access to information of general interest. In this sense, through a documentary methodology, the objective of the article is to theoretically describe the influence of Open Government framed governance and sustainable development. Public administration in today's world demands flexibility, creativity, effectiveness, efficiency, participation, cooperation and co-responsibility. Open government is transversal to the 2030 Agenda, because SDG 16 proposes to configure a new public governance framework and a renewed state architecture that allow the promotion of peaceful and inclusive societies for sustainable development, facilitate access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels.

Keywords: Open Government, Development, Governance, SDG 16 and Agenda 2030.

Introducción

La falta de estrategias y planificación ante un evento de origen natural, humano o biológico, podría significar un inevitable retroceso en los esfuerzos de desarrollo y crecimiento de una sociedad y para ello se habla de una buena gobernanza que sea capaz de llevar a cabo una revisión de los modelos de desarrollo y centrar nuestra atención renovada en los factores sociales y económicos. Para que la buena gobernanza se convierta entonces en ese diferenciador, debe incluir una perspectiva multidimensional y sistémica del riesgo, que evidencie la interconexión que existe entre los sistemas y los países. La pandemia de COVID-19 se ha convertido en un claro ejemplo de la naturaleza sistémica de los desastres, fue la emergencia sanitaria el disparador que logró afectar los ámbitos políticos, económicos y sociales de todo el mundo. Entonces una buena gobernanza puede garantizar el desarrollo sostenible.

La idea del Gobierno Abierto busca, implantar nuevas reglas de juego sobre la manera en que los gobiernos se relacionan con los ciudadanos. La filosofía del gobierno abierto plantea que una vez abiertos los canales de comunicación, los ciudadanos estarán prontamente dispuestos a participar y ejercer los roles que se les atribuye y se les reconoce discursivamente (del lado de la ciudadanía); la desventaja radica en la existencia de desigualdades económicas, sociales, educativas y culturales de la población, además de la brecha digital existente entre las clases sociales por no tener acceso a internet (del lado de la sociedad civil).

El Gobierno Abierto plantea que las administraciones públicas facilitarán la transparencia, participación y colaboración mediante una consolidación de los principios de funcionamiento asociados al gobierno abierto (open government), proyectado por el expresidente Obama en su discurso.

Se dice que una de las ventajas del Gobierno Abierto es proporcionar herramientas a los gobiernos y a las administraciones públicas para brindar más información y mejores servicios, beneficiándose al ciudadano, siendo éste el centro de la actividad del gobierno abierto, es por ello la importancia de la inclusión de la participación ciudadana para el desarrollo de este proyecto.

La idea del Gobierno Abierto, centrada en los pilares de transparencia, colaboración y participación, se ha entamado en muchos gobiernos para fortalecer la creación de gobiernos democráticos acordes con las exigencias que hoy día están inmersas en las sociedades de la información y que actué con base a los principios de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información de interés general. En este sentido, mediante una metodología documental, el objetivo del artículo consiste en describir teóricamente, la influencia del Gobierno Abierto

enmarcado la gobernanza y en el desarrollo sostenible; para el logro del objetivo la investigación se utilizaron fuentes tomadas de las principales bases de datos, tales como EbscoHost, SciELO, Latindex, Redalyc.org y Dialnet.

Se observa que la administración pública del mundo de hoy demanda flexibilidad, creatividad, efectividad, eficiencia, participación, cooperación y corresponsabilidad. El gobierno abierto es transversal a la Agenda 2030, por que el Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

1. Concepciones teóricas sobre el Gobierno Abierto

El gobierno abierto desde el punto de vista amplio, trata sobre la capacidad que los ciudadanos tienen en una democracia para reclamar un gobierno responsable por sus acciones y omisiones, y evaluar la validez de las distintas medidas que adoptaba. “Se refiere además a los derechos de los ciudadanos frente a la información que de ellos disponen las organizaciones públicas y su apropiado uso” (GELANZÉ, 2015, p.169). Para el autor citado, el concepto de gobierno abierto es compatible con la noción de gobierno participativo contenida en la Constitución de 1999, la idea del gobierno abierto parte del concepto de innovación para crear mejoras en la eficiencia, la eficacia y la calidad de los sistemas y procesos gubernamentales.

Es así, como actualmente el Gobierno Abierto ha significado debatir acerca de la protección de los datos de los ciudadanos y del gobierno en sí, del acceso y la libertad de información relacionada con los asuntos públicos, de la reforma de las leyes sobre secretos oficiales, y la necesidad de poder obtener información sobre las actividades del gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común (CHAPMAN y HUNT, 1987).

Con las mejoras de las Tecnologías de Información y Comunicación inician las propuestas de un nuevo Gobierno Abierto, que se ha posicionado como la nueva promesa, capaz de reinventar la gestión pública y ampliar las capacidades de acción de la ciudadanía, sin embargo este constructo lamentablemente no cobró mayor importancia hasta el año 2009, cuando el presidente Barack Obama, emitió un Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto (OBAMA, 2009) en el que llamaba a su administración a desarrollar recomendaciones con el fin de establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración: “Vamos a trabajar juntos para asegurar la

confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. La apertura va a fortalecer nuestra democracia y promover la eficiencia y eficacia en el Gobierno”. (OBAMA, 2009, documento en línea)

Según RAMIREZ-ALUJAS, (2012) cuando se habla de gobierno abierto se hace referencia a ciertos principios que se manifiestan concretamente en:

a) Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos, lo que se conoce como open data (para ejercer control social sobre los gobiernos y demandar rendición de cuentas), y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico);

b) Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (para incidir en la toma de decisiones); y

c) Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para codiseñar y/o producir valor público, social y cívico. (RAMIREZ-ALUJAS, 2012:12)

Bajo la premisa que los ciudadanos se comprometan a trabajar con el gobierno, así como la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas, se puede entonces considerar que la teoría de la democracia participativa es un modelo normativo puro y dentro del amplio espectro de enfoques que pueden ser identificados como tal. “Las características básicas que subyacen en la misma son el fomento a la participación directa de los ciudadanos en el gobierno y la deliberación en la formación de la opinión política” (CONEJERO, 2013:3).

Como se plantea en las líneas anteriores, el gobierno abierto no supone solamente un compromiso de trabajo Estado- Participación Ciudadana, va más allá, es necesario para su implementación el uso de las TIC's, lo que lleva a pensar en el uso de Internet, pero no todos los sectores sociales tienen dicho servicio, a parte de la inversión que debe mantener el Gobierno para asegurarlo, por lo que el concepto de gobierno abierto, implica un salto cualitativo ligado a la existencia de una nueva generación de herramientas ligadas a la Web 2.0 y al cambio de cultura en la democracia participativa.

En estos casos plantear la idea de un Gobierno Abierto es más una decisión política del Estado que una situación coyuntural que pueda plantearse un Gobierno a largo plazo, ya que el fin deseado es la transformación de la forma de gerenciar la gestión pública de manera tal que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones en la definición de políticas públicas y en todo lo que concierne al entorno socio-político con miras a lograr la transparencia y fomentar la colaboración a

través de la apertura y accesibilidad de datos públicos que posee el gobierno para que los ciudadanos trabajen con ellos, brinden valor y conocimientos útiles para su comunidad.

La ciudadanía, se define por el hecho de sentirse miembro de una comunidad, de un grupo, y compartir una serie de virtudes cívicas, como el respeto por los otros y el reconocimiento de la importancia del servicio público; los derechos de los grupos pueden tener significados legales y políticos, dentro del ámbito de la gobernabilidad, el concepto de ciudadanía se refiere a una relación lineal entre gobierno y gobernados (ciudadanos), que permite el desarrollo nacional. (GOMÁRIZ, 2007, citado por CONEJERO, 2013).

En cuanto a la Participación Ciudadana, GRECO, (2007) la define como la presencia activa de los ciudadanos y de sus grupos en las instituciones del Estado – aparato, en grado más o menos inmediato. Entonces el gobierno abierto debe buscar la posibilidad de crear nuevos espacios de encuentro y dialogo que favorezcan el protagonismo y la deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos. La participación se encuentra además inmersa en la iniciativa del gobierno abierto (open government) que señala tres (3) ejes que presidirían la estrategia de los gobiernos para avanzar en su concreción: la transparencia, la participación y la colaboración, donde todas ellas suponen formas de participación.

Características del Gobierno Abierto

Plantear la figura del gobierno abierto es discutir sobre tres (3) características que básicamente resumen su función y uso, ellas son transparencia, participación y colaboración, tomando en cuenta algunos autores investigados se presenta a continuación una breve referencia a cada uno de ellos:

(1) Transparencia

Este término es muy importante en materia de Gobierno Abierto. Para GELANZÉ, (2015) este término es utilizado para caracterizar una práctica social guiada por la sinceridad y la accesibilidad a toda la información vinculada a un hecho, lo cual concierne e interesa a la opinión pública o a un sector de la misma, o incluso una sola persona.

“El objetivo primordial de la transparencia debe ser establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, por lo cual se opone al concepto de opacidad” (GELANZÉ, 2015:170).

Así mismo, DÍAZ, (2016), considera que la transparencia consiste en los procesos de rendición de cuentas de los órganos del Gobierno ante la ciudadanía, dichos procesos son esenciales para el establecimiento de la confianza, el control sobre la acción gubernamental y el ejercicio del derecho a la información.

En materia político-económica, la transparencia se refiere al conocimiento de las decisiones tomadas por las administraciones y por la gerencia de los gobiernos, así como de sus motivaciones y justificaciones, e incluye la manera en la que se ha hecho la recolección de la data pública y la manera de luego usarla, además de proporcionar información sobre los costos reales de los proyectos y de las actividades, sobre el manejo de los fondos, y también sobre los peligros y las implicaciones que puedan darse, sobre los aspectos de seguridad, sobre los mecanismos instituidos de acceso a la información, y sobre todo otro aspecto que pueda ser relevante para la sociedad civil (GELANZÉ, (2015).

Dentro de la administración y la gerencia pública, la transparencia es un mecanismo que previene actos de corrupción y que permite a la sociedad civil conocer el funcionamiento interno de las instituciones y cómo se manejan los fondos que éstas reciben (PINHO, 2020).

La transparencia hoy día es considerada una de las principales exigencias de los ciudadanos, en relación a los actores políticos, a los económicos, y a los funcionarios administrativos. El gran desafío para este tema de la transparencia es encontrar un equilibrio entre lo que debe ser informado, lo que puede ser informado y que no vale la pena informar ya que puede no ser relevante, quedaría la duda sobre que data puede ser relevante para algunos y para otros no y finalmente lo que no debe ser informado por razones de seguridad nacional (GELANZÉ, 2015).

(2) Participación:

Para la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021), se refiere a la acción y efecto de participar, un trato entre las personas. Ahora bien, “la capacidad que tiene la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de su país o región, a esta última se le conoce como participación ciudadana” (PINHO, 2020).

En un gobierno participativo, la ciudadanía puede ejercer esta capacidad en la formulación de políticas públicas, así el gobierno puede beneficiarse del conocimiento y la experiencia de sus ciudadanos (DÍAZ, 2016). Así, un gobierno participativo crea dispositivos que permitan a los ciudadanos implicarse en la formación de las políticas y en la discusión de los asuntos públicos (PINHO, 2020).

La participación ciudadana representa la presencia activa de los ciudadanos y de sus grupos en las instituciones del Estado. Por lo que el Gobierno Abierto debe buscar la posibilidad de crear espacios de encuentro y dialogo que favorezcan el protagonismo y la deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos, y debe responder a la complejidad creciente de los problemas que son el origen de las políticas públicas en un contexto en el que la tecnocracia y las jerarquías dan paso a

las plataformas deliberativas, la gestión mediante redes y la sabiduría de las multitudes (GRECO, 2007; PINHO, 2020; RAMIREZ-ALUJAS, 2011).

(3) Colaboración

La colaboración es la acción y efecto de colaborar, es decir, trabajar en conjunto con otra u otras personas para realizar una obra o actividad. (GELANZÉ, 2015)

Un gobierno colaborativo involucra y compromete a sus ciudadanos en el ejercicio de la administración pública, estableciendo vínculos de cooperación con la ciudadanía, las empresas, los organismos no gubernamentales y otros agentes, así como entre los propios órganos de la Administración (DÍAZ, 2016; PINHO, 2020),

Una relación de trabajo entre un grupo de personas que se unen para resolver un problema a nivel de sociedad o comunidad generalmente no puede ser llevado de forma automática, se necesita de colaboración por parte del gobierno; es por ello que un gobierno abierto debe ser colaborativo y comprometido, e involucrar a los ciudadanos y demás actores sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial disponible en grandes sectores de la sociedad. Es la coordinación, colaboración y participación de los actores involucrados (ciudadanía, empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, etc.) para poder alcanzar la meta a través del esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, además de las relaciones gobierno – gobierno. (GELANZÉ, 2015; PINHO, 2020)

Para la implementación de un Gobierno Abierto, se plantea la existencia de modelos con el propósito que un país pueda adoptarlo y llegar a plantear su gestión la implementación de políticas públicas mediante estas ideas. Para VALENZUELA Y BOJÓRQUEZ (2016:134), “si GA se concibe como un modelo de gestión pública, se requiere considerar atributos concatenados dentro y fuera de la organización”.

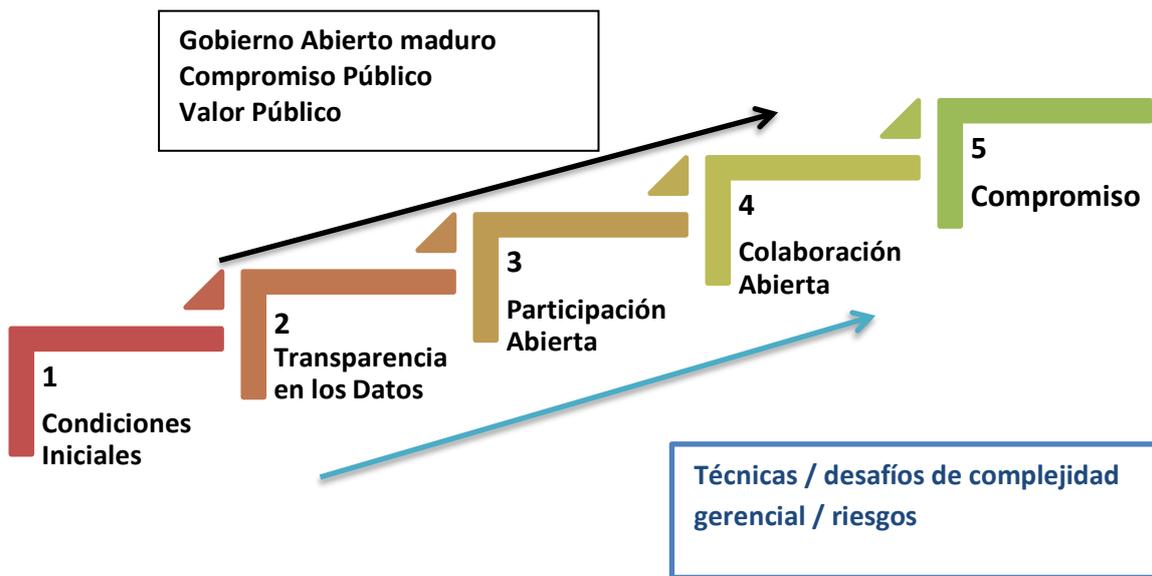
Varios modelos intentan explicar la implantación de políticas públicas gubernamentales en el gobierno, desde modelar el Gobierno Abierto y el contexto social hasta explicar su implementación en materia de políticas públicas, como el modelo de LEE & KWAK, (2011) que “han propuesto un modelo evolutivo que a través de distintas etapas intenta explicar la implementación del gobierno transparente” (SANDOVAL, 2015, p.210)

Este modelo, que se presenta a continuación, representa un modelo de “madurez” que, a través, de cinco etapas, intenta explicar la implementación del gobierno transparente. Ambos autores parten de la idea que entre mayor sea el grado de involucramiento de los ciudadanos en su modelo, mayor será el valor público que pueda tener el gobierno al respecto de su modelo. Otro de sus supuestos es que una condición indispensable para avanzar en su modelo es que abran los datos,

ya que es un requisito previo para participar y colaborar. LEE & KWAK (2011) proponen cinco etapas:

1. Condiciones Iniciales.
2. Transparencia de Datos.
3. Participación Abierta.
4. Colaboración abierta.
5. Involucramiento ubicuo.

Figura 1. Modelo de Gobierno Abierto



Fuente: Elaboración propia a partir de LEE & KWAK, (2011, p.496).

En su primera etapa los autores proponen que exista un catálogo de datos, aunque no exista una forma de medición. La segunda etapa de madurez si propone identificar los datos de alto impacto y publicarlos, a la vez que mejore la calidad de sus datos en materia de consistencia, actualidad, exactitud e importancia. La tercera etapa propone impulsar una retroalimentación pública de los datos, mantener una conversación con los ciudadanos, la comunicación interactiva usando redes sociales como el crowd-sourcing.

La cuarta etapa de este modelo se fundamenta en crear la colaboración entre las distintas dependencias del gobierno, una colaboración interna en primer lugar y una colaboración que permita co-crear valor con los ciudadanos al abrir una colaboración del público en general.

Finalmente, la quinta etapa se enfoca en promover un involucramiento de los ciudadanos en cualquier lugar, en cualquier momento, donde esté la información a su disposición, además de incrementar la transparencia de los datos, la participación ciudadana y la colaboración.

2. Gobierno Abierto: La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) denominado Open Government Partnership (OGP) por sus siglas en inglés, es una iniciativa multilateral voluntaria (<http://www.opengovpartnership.org>) que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos. Liderada por los gobiernos de Estados Unidos y Brasil en el 66° período de sesiones de la Asamblea General de la Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2011, actualmente involucra a 79 países, entre ellos 17 de América Latina y el Caribe.

En sus primeros dos años, la AGA creció de 8 a 60 países participantes, los cuales trabajan conjuntamente con la sociedad civil local, para desarrollar e implementar un plan de acción nacional de gobierno abierto. Estos planes de acción nacionales incluyen compromisos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. La AGA ha establecido un Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM – Independent Reporting Mechanism) para evaluar periódicamente el avance de cada gobierno en lo que respecta a sus compromisos, promoviendo así una mayor rendición de cuentas a nivel país.

Es una plataforma para compartir buenas prácticas e iniciativas para promover mayor transparencia, rendición de cuentas y receptividad por parte de los gobiernos. Se sustenta en valores de transparencia, responsabilidad, acceso público a la información, y prácticas de evaluación comparativa que introducen la eficiencia en las políticas públicas. Así, la Alianza asiste en la revelación de los excesos y la inercia de las burocracias nacionales. Al aplicar los principios de gobierno abierto, América Latina también ha avanzado en el desarrollo de procesos de presupuesto abierto que fomentan la planificación de políticas públicas y la participación de varios actores interesados.

Los países mejores clasificados de la región en el Índice de Presupuesto Abierto 2017, fueron México (79/100), Brasil (77/100) y Perú (73/100). Además, 156 de las 169 metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) se vincularon con al menos un programa presupuestario. Uno de los desafíos que enfrentan varios países para implementar los ODS tiene que ver con la cuestión

del financiamiento para el desarrollo y la movilización de recursos en los ámbitos nacional y subnacional (ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO, 2017).

Por ejemplo, los Planes Nacionales de Desarrollo se centran en objetivos a medio y largo plazo, mientras que los presupuestos públicos se diseñan desde una perspectiva a corto plazo, excepto en el caso de los presupuestos plurianuales. Para muchos países el problema se centra en cómo armonizar la planificación sobre la implementación de los ODS con el proceso presupuestario. Este desafío actualiza preguntas sobre liderazgo, profesionalización de funcionarios públicos y la provisión de recursos humanos y económicos para alinear la implementación con los planes y presupuestos. Es necesario, además, crear condiciones para un diálogo estrecho entre el ámbito local y el nacional, considerando el espacio fiscal limitado, y las brechas de tiempo entre los planes y los presupuestos de estos niveles de gobierno. Es en este espacio en lugar donde los planes y proyectos pueden triunfar o fenecer, con consecuencias para el avance de la agenda del ODS 16.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos. Sus fundamentos se encuentran en el hecho de que los ciudadanos desean gobiernos más transparentes, efectivos y que rindan cuentas, con instituciones que robustezcan la participación de la sociedad y respondan a sus necesidades y aspiraciones (NASER, WILLINER & SANDOVAL, 2011:19).

La AGA establece cuatro expectativas comunes que deben cumplir los países para ser miembros de la alianza y, además, éstos deben confirmar su acuerdo en cumplirlos, ya que se consideran los estándares mínimos del gobierno abierto:

- a) Suscribir la Declaración de Principios sobre Gobierno Abierto y aprobarla al más alto nivel.
- b) Asumir compromisos concretos, mediante la elaboración e implementación de un plan de acción nacional que se extienda más allá de las prácticas actuales en desarrollo y que debe ser llevado a cabo a través de un proceso de consulta con las múltiples partes interesadas y con la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil.
- c) Comprometerse a un informe de evaluación a cargo de un panel de expertos independientes sobre el progreso del país en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el plan de acción, y
- d) Contribuir a la promoción del gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas, conocimientos y asistencia técnica, tecnologías y recursos, entre otros (NASER, WILLINER & SANDOVAL, 2011:20).

Entre sus características más importantes destacan:

- **Transparencia Fiscal:** La publicación oportuna de presupuestos es uno de los cimientos básicos de la rendición de cuentas presupuestarias y de un sistema de presupuesto abierto. Es evaluado por el Open Budget Index.

- Acceso a la información Pública: Es esencial para el espíritu y la práctica del gobierno abierto que exista una ley de acceso a la información que garantice el derecho público a la información y el acceso a datos gubernamentales.

- Declaraciones Patrimoniales: Las normas referentes a la publicación de los ingresos y activos de funcionarios electos y de alto rango son esenciales para la apertura, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas. Es evaluado por la base de datos del Banco Mundial sobre declaraciones patrimoniales o juradas.

- Participación Ciudadana: Cualquier gobierno abierto requiere de apertura para la participación e involucramiento ciudadano en la creación de políticas y gobernanza, lo cual incluye protección básica para las libertades civiles. Es evaluado por el Índice de Democracia de la Economist Intelligence Unit.

Un Estado, aparte de cumplir con las expectativas, calificar de acuerdo a los criterios y admitido en la AGA, debe crear un Plan de Acción, documento bianual cuya elaboración puede entenderse como un ciclo que se inicia con un proceso de co-creación y participación entre la sociedad civil y el gobierno, quienes trabajan conjuntamente en el diseño de compromisos.

Este compromiso de co-creación debe ser implementado en un plazo de dos años, en el cual se realizarán dos evaluaciones: al primer año se genera un informe de progreso, y la segunda evaluación se realizará al terminar el segundo año. “La Alianza ha incorporado mecanismos de rendición de cuentas que permiten valorar el nivel de cumplimiento que cada país alcanza”. (NASER, WILLINER & SANDOVAL, 2011:21).

Es así como el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por sus siglas en inglés) es el instrumento a través del cual los gobiernos rinden cuentas de sus compromisos y diversos actores pueden dar seguimiento a los avances realizados en el proceso de OGP por parte de los países participantes. Este mecanismo opera a través del desarrollo de informes imparciales que dan seguimiento al avance de los planes de acción (OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, s/f:4).

Los informes del IRM atraviesan un proceso riguroso de control de calidad. Todos los actores del gobierno y de la sociedad civil involucrados en OGP están invitados a aportar evidencias y análisis de los avances. Sin embargo, la decisión final del contenido de los informes es del IRM. Este proceso ayuda a asegurar la fuerza e integridad de OGP y lo hace único entre otras iniciativas de gobernanza (OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, s/f:4).

Se contrata un especialista local que constata el cumplimiento del plan de acción y vela por la presencia de los principios y lineamientos establecidos por la AGA. Después de recabar toda la información necesaria, el MRI confecciona un Informe de Fin de Término. Por último, el ciclo

finaliza cuando llega la hora del aprendizaje para la mejora, en el cual los errores y lecciones detectadas en la evaluación se incorporan en el diseño del nuevo plan de acción. (NASER, WILLINER & SANDOVAL, 2011:21).

Los compromisos que deben asumir los Estados se encuentran definidos por la AGA y están alineados en torno a un conjunto de cinco grandes desafíos o ejes estratégicos que deben asumir los gobiernos que quieran incorporarse, como se presenta en la Figura 2.

Figura 2. Desafíos o ejes estratégicos que deben asumir los gobiernos para pertenecer al AGA



Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de NASER, WILLINER & SANDOVAL, (2011).

Para NASER, WILLINER & SANDOVAL, (2011:22) los países deben priorizar y escoger al menos uno de estos grandes desafíos en términos de concretar compromisos específicos a través de planes de acción que, además, deberán reflejar y estar guiados por cuatro principios centrales de gobierno abierto propuestos por la AGA: (1) transparencia; (2) participación ciudadana; (3) rendición de cuentas; e (4) innovación y tecnología.

Para TRANSPARENCIA VENEZUELA (2020), el Gobierno Abierto es la nueva forma, a nivel mundial, en la que se relacionan las autoridades con los ciudadanos, a través de una administración basada en el diálogo, con mayor equilibrio de poder entre el Gobierno y la gente, al tiempo que se reconoce en la ciudadanía un papel corresponsable.

El Manual de Gobierno Abierto, elaborado por TRANSPARENCIA VENEZUELA (2020), recoge la propuesta que presenta Transparencia Internacional y amplía los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto, agrupándolo en 4 ejes: (i) transparencia y rendición de cuentas, (ii) sistemas anticorrupción, (iii) innovación tecnológica y datos abiertos, e (iv) interacción gobierno-ciudadanía.

-Transparencia y rendición de cuentas. Este principio postula que los ciudadanos deben tener la potestad de solicitar y acceder a la información que está en manos de los entes del Estado, mientras que las autoridades deben poner a la disposición de la población la información necesaria y rendir cuentas de sus proyectos, actividades y resultados de su gestión.

-Sistemas robustos de lucha contra la corrupción. Señala que es determinante impulsar la promulgación de leyes, normas, políticas y prácticas destinadas a erradicar los riesgos de corrupción en la administración pública. Se trata de fortalecer la institucionalidad, establecer férreos controles anticorrupción, así como medidas para prevenir la impunidad y dictar sanciones efectivas.

-Innovación tecnológica y datos abiertos. La información de los organismos de Gobierno debe estar a disposición de todos los ciudadanos, respetando las características de los datos abiertos. Es decir, libre acceso, utilización y reutilización de información sin mecanismos de control o propiedad.

-Interacción gobierno-ciudadanía: Se promueve e impulsa una real intervención del ciudadano en la toma de decisiones sobre definición y establecimiento de políticas sobre asuntos públicos que afectan su diario devenir en la comunidad. Se deben propiciar las condiciones que le permitan intervenir en el desarrollo de las políticas públicas, exigir sus derechos y realizar aportes a la vida ciudadana (TRANSPARENCIA VENEZUELA, 2020, documento en línea).

3. Gobernanza: modificaciones enfocadas al ODS 16

La gobernanza está compuesta por las estructuras y procesos por los cuales las sociedades distribuyen el poder y moldean las acciones individuales y colectivas (YOUNG, 1992). Así el concepto de gobernanza no sólo se refiere a la esfera gubernamental, sino que emerge de la interacción de numerosos actores (administración, empresas y ciudadanos), ya sean formales o informales.

La gobernanza se ha catalogado como una forma innovadora de gobernar, sustentada en factores territoriales, económicos, sociales, culturales y políticos. El territorio, en este esquema pasa a ser un factor más en el desarrollo en tanto y cuanto brinda recursos, posibilidades y limitaciones

a eso que se ha optado por calificar como “proceso de transformación social positiva” (desarrollo). (SALAS, 2019: 142; PINHO, 2022:505).

La gobernanza constituye la nueva institución en el gobierno de la sociedad actual, es una relación de cooperación y coordinación de múltiples actores, haciéndose referencia a la gestión de una realidad que se descompone en diferentes ámbitos de acción (nacional, regional, local) y en dimensiones (social, económica, política, ambiental y cultural) sistémicamente interrelacionadas, que exigen “coherencia y complementariedad, pues comprende una realidad que no funciona mediante cajones estancos, sino que se encuentra vinculada”. (SALAS, 2019: 143). Para COHEN y ARATO, (1994), citado por SANDOVAL et al, (2020:55) “el poder social es equiparable con los poderes político y económico, de ahí la importancia para generar gobernanza mediante la implementación del poder social”.

Los criterios de una “buena gobernanza” de los recursos naturales han sido estudiados por numerosos autores (RAMETSTEINER, 2009). En este mismo orden de ideas, LEBEL et al., (2006) presenta un modelo que relaciona las características claves de los sistemas de gobernanza:

-Participación de los actores clave en la gestión de los recursos, siendo esta participación inclusiva. La participación está estrechamente unida a la existencia de espacios de debate/diálogo que den legitimidad a los procesos y ayudar a entender las posiciones que los distintos actores tienen en cuanto a la gestión de los recursos naturales.

-Rendición de cuentas, entendiendo ésta de forma bi-direccional, no sólo hacia instancias superiores (de abajo a arriba), sino también hacia la población local (de arriba abajo); en el caso de la gestión de recursos naturales tiende a ser muy débil (RIBOT, 2002, citado por VARELA, et al, 2017: 8-9)

-Transparencia, estrechamente vinculada con la responsabilidad y que incluye dimensiones como el proceso de toma de decisiones, el seguimiento de las acciones o el control presupuestario.

-Equidad, la distribución de beneficios y de riesgos asumidos se haga de manera equilibrada entre todos los actores implicados. LEBEL, et al. (2006) consideran también que las estructuras multi-nivel y policéntricas de las instituciones que gestionan los recursos son aspectos clave en la construcción de resiliencia del sistema.

La relación entre la adaptabilidad de las instituciones y la centralización del poder guarda una estrecha relación (BERKES, et al., 2003). Mientras una gestión centralizada de bienes o servicios generalmente reduce las complicaciones para el gestor y aporta estabilidad y eficiencia, también pueden aumentar la vulnerabilidad social a largo plazo a la incertidumbre y a la sorpresa. Una gestión central puede sin duda aportar beneficios importantes, pero pueden añadirse niveles de

gestión local o a una escala más cercana al territorio, que ayuden a entender y gestionar las necesidades en contextos complejos.

La flexibilidad de las instituciones permite adaptarse a las fluctuaciones y las sorpresas que se dan en el medio natural mejor que las jerarquías rígidas (BERKES, et al., 2003). Desde esta perspectiva se describe la inercia institucional como la incapacidad de las instituciones para reinventarse a sí mismas y adaptarse a condiciones cambiantes (BERKES et al., 2003, citados por VARELA, et al., 2017: 8-9).

Plantear la idea del Gobierno Abierto, exige un cambio social basado en una gobernanza colaborativa. Este cambio social se produce gracias al uso intensivo de los recursos tecnológicos, las tecnologías de información y comunicación y las redes sociales digitales, utilizando estas herramientas, los gobiernos se muestran cada vez más relacionados con la sociedad, creando una relación bidireccional (VALENZUELA Y BOJÓRQUEZ (2016).

Ahora bien, “La pandemia por COVID-19 ha tenido un impacto directo en la salud de las personas y las economías a nivel global” (CASTILLO, 2018, documento web). Para la CEPAL (2021: 17), “la pandemia no ha hecho más que profundizar las brechas recesivas que afectaban a la economía mundial desde la crisis económica de 2008 y 2009”.

En virtud de lo anterior,

...surge la necesidad de avanzar hacia nuevas relaciones de poder entre todos los agentes del Estado y hacia una nueva forma de gestionar lo público desde una perspectiva sistémica que permita identificar las áreas que se deben fortalecer para producir un efecto positivo en todo el ciclo de la gestión pública. CEPAL (2021: 18).

En la búsqueda de ese “avance” hacia las nuevas relaciones, no solamente hacia el Estado mismo sino hacia los estados vecinos, surge la “responsabilidad transnacional” que va más allá de la cooperación internacional, con nuevas herramientas para gestionar estos desafíos. En el que la seguridad ya no apela solo a las capacidades militares, para evitar el peligro, la amenaza y el riesgo en un sentido más clásico, sino también a la gestión de las condiciones sociales y estructurales. Además, las políticas públicas destinadas a este propósito deberían articularse desde una perspectiva multinivel y multiactor. En consecuencia, la noción de “paz positiva” está enfocada a la consecución de la paz en la sociedad, pero debería ampliarse para tomar en cuenta la seguridad del individuo, la justicia y la equidad como parte de su propia seguridad (humana), para hacer un claro contraste con la “paz negativa”, que se basa en la concepción de la “ausencia de guerra”, con una referencia estatal fundamental.

Es aquí donde el ODS 16 aparece como una de las principales innovaciones de los ODS en su conjunto. Con un enfoque de “paz positiva”, propone siete principios aplicables para que las instituciones sean efectivas, inclusivas, receptivas, participativas, representativas, responsables y transparentes. “Esto presupone que las sociedades pacíficas requieren cumplir con estos principios en sus instituciones para lograr todos los ODS, sea en materia de educación, salud, crecimiento económico o cambio climático” (VILLANUEVA, 2019:6).

Sin una paz sostenida en el tiempo, los avances en el desarrollo se revierten tarde o temprano. Por lo que, sin inclusión y acceso a la justicia para todos, las desigualdades en la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico aumentarán y el compromiso de los países de “no dejar a nadie atrás” se pone en riesgo. Cabe destacar en este punto, que, en palabras de VILLANUEVA, (2019) hay un elemento trascendental en el ODS 16 que se centra en cambiar las normas e instituciones, tanto formales como informales, que moldearía también los comportamientos de las personas y las organizaciones en las esferas social, económica, ambiental y política. “La idea es producir metas genéricas de reducción de la violencia en todas sus formas, y establecer una amplia agenda de lo que se denomina “buen gobierno” (VILLANUEVA, 2019:7).

El hecho de que ambas estén juntas (inclusión y acceso a la justicia para todos) supone un reconocimiento de la relación honesta entre sociedades pacíficas, capaces de encauzar el conflicto social y político, y los sistemas de gobierno legítimos, eficaces, inclusivos y respetuosos con los derechos humanos (VILLANUEVA, 2019).

Sin embargo, el ODS 16 está muy cerca de afectar a las propias reglas y jurisdicción interna de los Estados, en su lógica más cercana al interés nacional y soberanía. Por tal motivo, en la redacción de las metas se excluyó el término seguridad en favor de un enfoque sobre “la prevención del conflicto y la violencia” (VILLANUEVA, 2019:8).

El ODS 16, por su carácter “transformador” y “catalizador”, requiere romper con la mentalidad de “compartimentos estancos” y buscar una coordinación horizontal reforzada entre sectores políticos, ministerios y agencias gubernamentales. Además, exige una gobernanza multinivel más profunda, con mayor y mejor comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.

No queda duda que el paradigma de gobierno abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Objetivo para el Desarrollo Sostenible 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

En este contexto, en la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, once gobiernos del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto aprobaron la Declaración Conjunta: "Gobierno abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que reconoce el objetivo 16 como una meta transversal para lograr con éxito el resto de los objetivos. Los principios, políticas y prácticas de gobierno abierto contribuyen tanto al cumplimiento de los objetivos sustantivos de la Agenda 2030, como al proceso de identificación, implementación y monitoreo de todos los ODS. Los principios de gobierno abierto están explícitamente mencionados en el ODS 16 (16.6; 16.7; 16.10). Sin embargo, estos principios también se encuentran integrados en varios ODS, en los cuales la transparencia, la participación pública y la existencia de instituciones que rindan cuentas, son instrumentos para el cumplimiento de las metas (CEPAL, 2022).

4. Gobernanza y Desarrollo Sostenible frente al COVID-19

Una de las situaciones más importantes que han luchado los países desde la Segunda Guerra Mundial ha sido por el Desarrollo, lamentablemente aún hay mucho camino que recorrer, motivado a que los resultados actualmente son insuficientes si se toman como referencia los niveles de pobreza, de inequidad e injusticia social y de degradación ambiental.

Teóricamente pareciera que el desarrollo es un proceso que depende de lo que la sociedad produce, construye y distribuye. Sin embargo, la práctica ha demostrado con creces que el mismo depende, más que nada, de lo que la sociedad puede hacer, en otras palabras, de lo que realmente la población puede alcanzar con los recursos disponibles, cultural, económica, política, pero también territorialmente hablando. “De allí el interés del desarrollo humano, por ejemplo, por promover capacidades, oportunidades y opciones que amplíen el horizonte de lo que los individuos pueden hacer por sí mismos y por el conjunto social” (SALAS, 2019: 145).

Las capacidades representan aquello que los individuos pueden hacer; los actos valiosos que consiguen acometer para lograr lo que se han propuesto. Representa aquello que SEN (2000) denomina capacidad de agencia del individuo y que se entiende como la posibilidad de actuar y de impulsar los cambios que lo conducen a ayudarse a sí mismo y a los demás, en tanto que ciudadano y copartícipe de su propio desarrollo.

De acuerdo con SALAS (2019:136), se reconoce que “las recetas no funcionan y que empeoran el estado de la cuestión”; es fundamental considerar las particularidades de cada país, así como sus potencialidades y limitaciones para el desarrollo, y que, por lo tanto, hay que hacer

planteamientos a la medida de cada realidad. Asimismo, lo más importante, es que la apuesta debe ser el hombre, su calidad de vida y como en reiteradas veces ha afirmado SEN (2000), su libertad.

La administración pública del mundo de hoy demanda flexibilidad, creatividad, efectividad, eficiencia, participación, cooperación y corresponsabilidad. La función del Estado la cumple el gobierno, el cual no hace otra cosa que gobernar.

Gobernar, según el Diccionario de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992), refiere a dirigir y guiar, componer, arreglar. Así, el desarrollo, como proceso complejo de largo plazo, debe ser dirigido, guiado, para que cada uno de los cambios que comporta se realicen bajo la premisa del bienestar común que, a juicio propio, implica calidad de vida, sustentabilidad ambiental, crecimiento económico sostenible y equidad/justicia social.

Es por tal razón que los gobiernos deben diseñar e implementar políticas públicas; para poner en marcha planes regionales y sectoriales, puesto que con ello organizan su propia actuación y la de actores no públicos, en pro de la concreción de cambios concatenados, coherentes y progresivos en la sociedad. Siendo el desarrollo un proceso multidimensional, abarca factores sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales, que necesitan ser abordados organizadamente para superar limitaciones y aprovechar recursos y potencialidades que se presentan a lo largo del trayecto que implica su materialización. Por todo lo anterior, el desarrollo necesita gobierno (SALAS, 2019: 137).

Tomando en consideración los pilares del Gobierno Abierto sobre transparencia, colaboración y participación, es oportuno destacar que el proceso de institucionalización de la transparencia a través del estándar de los datos abiertos evidenciado en América Latina se caracteriza por el énfasis de los gobiernos nacionales de incorporar cambios transformacionales, propios de la cuarta revolución industrial y la digitalización de procesos que afectan la vida de todos los ciudadanos (SCROLLINI, 2017 citado por (FINOL, 2021). En particular, porque los datos abiertos permiten contar con nuevos mecanismos para acceder y adquirir el conocimiento, es decir, crear valor, al valerse de la información que los órganos del Estado producen en el cumplimiento de su labor pública reforzados para la apertura de la información pública proactiva, como mecanismo fundamental (FORERO DE MORENO, 2009; CRIADO et al., 2018; FINOL, 2021).

Lo anterior, en parte impulsado por la necesidad de hacer más transparente la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como, de incorporar los resultados de las políticas públicas como prácticas que mejoran la gestión pública, para que pueda ser reutilizada, reproducida y difundida (FLORES-CRESPO, 2013; OPEN GOVERNMENT DATA Act, 2019; FINOL, 2021)

FINOL (2021), en su investigación sobre la Transparencia y la Gobernanza en la Gestión de Crisis de COVID-19, encontró entre sus principales hallazgos:

...que la política de datos abiertos es una condición necesaria para incrementar cualitativamente los niveles de gobernanza y transparencia de la gestión pública en el manejo de la crisis, todo lo cual permite concluir que el modelo de gobierno abierto pone a disposición del ciudadano información pública que lo posiciona como vigilante de las actividades gubernamentales pero, al mismo tiempo, los datos, al ser oportunos y exhaustivos, promueven la creación de iniciativas en beneficio colectivo. (FINOL, 2021:23)

Lo más importante, es que aún se apuesta hacia los cambios, por ejemplo, se ha impulsado un conjunto de reformas globales, dirigidas a fortalecer la implementación de prácticas de gobernanza y datos abiertos, cuya finalidad es lograr una acción pública eficiente y eficaz en concordancia con los Principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) (FINOL, 2021).

Para TOGNOLI (2019), el Gobierno Abierto es transversal a la Agenda 2030, en virtud que el ODS 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal para (1) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, (2) facilitar el acceso a la justicia para todos y (3) construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas. Estos principios se encuentran integrados en varios ODS, en los cuales la práctica de la transparencia, la participación pública y la existencia de instituciones que rindan cuentas, son instrumentos necesarios para el cumplimiento de las distintas metas (documento en línea).

Ahora bien, un documento de referencia sobre la gobernanza y el desarrollo es una publicación reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): “A Way Forward” o El camino delante: Gobernanza en la Era de la Emergencia, sus líneas hacen un llamado a examinar el futuro de la gobernanza e invita a desafiar, innovar y co-crear nuevas alianzas gubernamentales para la transición que enfrenta la humanidad. Es “un llamado urgente para construir un nuevo arte de gobernar para la era de la incertidumbre y el riesgo” (PEREZ, 2020, documento en línea).

“La pandemia representa una oportunidad para repensar los arreglos y funciones de gobernanza en escenarios de riesgos más complejos y sistémicos. Al final de cuentas, aunque a veces no sea tan evidente: todo está relacionado con todo” (PEREZ, 2020, documento en línea).

No cabe duda que en estos tiempos de retos que representa la pandemia por COVID-19 se viven momentos de incertidumbre, tanto para los gobiernos como para la sociedad civil y la ciudadanía, por lo que los gobiernos están experimentando con políticas y metodologías en tiempo real. La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) conocida por sus siglas en inglés como Open

Government Partnership (OGP), a través de una Guía publicada en el año 2020 plantea los desafíos que han venido experimentado los gobiernos ante la pandemia, así como el proceso de respuesta y recuperación.

Sobre la Respuesta Abierta, la guía contempla que *“Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia”* y en cuanto a la Recuperación y reformas abiertas, *“Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia”* (OGP, 2020)

Son muchas áreas de políticas que han venido trabajando, por lo que muchos miembros de la comunidad de gobierno abierto han participado activamente en los esfuerzos de respuesta y recuperación que sus países han desplegado, como se observa a continuación en la siguiente Tabla N° 1:

Tabla N° 1 Gobierno Abierto y Pandemia COVID-19.

Áreas de Políticas	Respuesta Abierta	Recuperación y reformas abiertas
<p><u>Espacio cívico</u></p> <p>Problema: Distanciamiento social y cuarentenas;</p> <p>Oportunidades: el espacio cívico saludable es importante preservarlo en tiempos de crisis</p>	<p>Los cambios al espacio cívico que los gobiernos apliquen deben ser transparente, participativos y legales y deberán asegurar que las libertades de asamblea, asociación y expresión se respeten a pesar de la pandemia</p>	<p>-Supervisión independiente -Cláusulas de expiración -Reporte y transparencia</p>
<p><u>Apertura Fiscal</u></p> <p>Problema: La pandemia del COVID-19 ha debilitado economías, aumentado las deudas públicas y agravado las desigualdades;</p> <p>Oportunidades: resulta de particular importancia dar seguimiento a las compras, los beneficios fiscales y la sostenibilidad financiera para asegurar la provisión de los servicios públicos y tomar en cuenta el financiamiento para emergencias futuras</p>	<p>La transparencia fiscal es uno de los cuatro criterios de elegibilidad que son requisito para incorporarse a OGP, lo cual indica que algunos miembros de OGP pueden mostrar un liderazgo en este tema.</p>	<p>-Publicar información sobre los incentivos fiscales y sus objetivos específicos y cronogramas asociados -Publicar datos sobre los subsidios, beneficiarios y tipos de beneficios implementados para apoyar la reactivación de la economía -Publicar los ocho documentos de presupuesto clave -Ofrecer al menos una oportunidad de participación pública en el proceso de diseño de presupuestos para los tres poderes del gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial.</p>

<p><u>Inclusión y Género</u></p> <p>Problema: En tiempos de crisis, es fácil reducir la prioridad a los esfuerzos de inclusión, la pandemia ha descubierto aún más las grandes desigualdades que desde tiempo atrás han existido.</p> <p>Oportunidades: generar compromisos abarcan una variedad de temas, por ejemplo, intervenciones dirigidas a reducir la violencia de género, esfuerzos de análisis holísticos, iniciativas diseñadas para incrementar el acceso a fondos públicos para las empresas operadas por mujeres y disseminar información sobre clínicas de salud y solicitar retroalimentación sobre la calidad del servicio recibido</p>	<p>Es importante que los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad académica y científica comprendan la complejidad del impacto del COVID-19 desde una perspectiva de género para asegurar que se desplieguen las políticas y recursos adecuados.</p>	<p>La recuperación abierta requerirá del seguimiento a las reformas mencionadas aquí: análisis de género, datos incluyentes, toma representativa de decisiones y servicios para las personas afectadas por la violencia de género.</p>
<p><u>Justicia</u></p> <p>Problema: Los sistemas de justicia actuales en general se caracterizan por sus procesos opacos, acceso desigual y discriminación.</p> <p>Oportunidades: -la crisis ha evidenciado la necesidad de asegurar que los sistemas de justicia se modifiquen para asegurar que efectivamente satisfagan las necesidades más fundamentales y urgentes - la pandemia ha demostrado que el nivel de cumplimiento de las medidas de emergencia se relaciona directamente con la confianza que los ciudadanos tienen en que éstas son justas y están diseñadas de acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos</p>	<p>Los gobiernos deben, de forma proactiva, incorporar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en sus decisiones relacionadas con la pandemia. Además, será importante establecer las condiciones y prácticas para crear sistemas de justicia más abiertos con el fin de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el gobierno en el largo plazo</p>	<p><i>Acceso a la justicia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los servicios legales directos, • Mantener el financiamiento y servicios de los tribunales en línea y otras líneas de ayuda, • Utilizar herramientas tecnológicas para crear materiales que expliquen información legal a personas y familias. <p><i>Justicia abierta y efectiva</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer documentos sobre las decisiones tomadas • Promover el uso de mecanismos de denuncia <p><i>Capacidad y financiamiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a nuevos grupos de para profesionales para responder a problemas legales. • Promover cambios de políticas para crear más opciones para la provisión de servicios legales.

<p><u>Desinformación y protección de la Libertad de Expresión</u></p> <p>Problema: la rápida proliferación de desinformación e información errónea representa un reto importante.</p> <p>Oportunidades: En tiempos de COVID-19, la difusión oportuna y proactiva de información en redes sociales y otros canales puede ayudar a salvar vidas y a proteger los medios de vida de las personas.</p> <p>Desinformación: Información falsa y creada deliberadamente para dañar a una persona, grupo social, organización o país.</p> <p>Información errónea: Información falsa pero que no fue creada con la intención de ocasionar daños.</p>	<p>Publicación proactiva de información</p> <p>Proceso debido, alcance y limitaciones</p> <p>Contrarrestar la desinformación, información errónea y los discursos de odio</p> <p>Ampliación del espacio digital</p>	<p><i>Proceso debido, alcance y limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los límites a la libertad de expresión establecidos con fines legítimos <p><i>Sensibilización y capacitación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer programas de capacitación sobre el respeto y protección a la libertad de expresión <p><i>Regular las condiciones de operación de los medios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la presión internacional sobre los acosos, detenciones o asesinatos cometidos por el estado; <p><i>Luchar contra la desinformación, información errónea y el discurso de odio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar, reformar y modificar las regulaciones sobre el contenido y difamación <p><i>Sanciones y rendición de cuentas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar el régimen de prescripción para investigar delitos en contra de la libertad de expresión. • Establecer protecciones para las investigaciones y procesamiento por casos de violencia contra periodistas y otros actores de la sociedad civil.
<p><u>Asistencia Internacional.</u></p> <p>Problema: La pandemia de COVID-19 está presionando sistemas de salud, debilitando economías y agravando las desigualdades</p> <p>Oportunidades: El uso de mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos, como la supervisión por parte del poder legislativo y del público y las protecciones a denunciantes pueden ayudar a identificar malos manejos, usos indebidos y fugas. Deben implementarse procesos de monitoreo, evaluación y</p>	<p>Desde que inició la crisis, donantes multilaterales y bilaterales, instituciones financieras de desarrollo y fundaciones privadas han comprometido miles de millones de dólares para ayudar a los países a responder a la pandemia.</p> <p>La transparencia en la asistencia es fundamental para mejorar la coordinación de los donantes, lo que puede ayudar a evitar duplicidad de esfuerzos e identificar vacíos.</p> <p>Además, permite a los beneficiarios observar la asistencia que llega a sus países</p>	<p><i>Instituciones y gobiernos donantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de riesgos y salvaguardas • Auditorías y evaluaciones abiertas • Publicación proactiva • Categorización armonizada • Requisitos uniformes • Establecer estándares de transparencia y rendición de cuentas • Uso de datos • Análisis ex-post <p><i>Gobiernos beneficiarios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular la información de la asistencia con los sistemas del país • Publicar resultados de los monitoreos y auditorías sociales • Auditorías abiertas • Supervisión parlamentaria

<p>auditoría para asegurar que la asistencia llegue a los beneficiarios deseados.</p>	<p>con el fin de asignar sus propios recursos de la mejor forma posible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de datos
<p><u>Datos Abiertos</u></p> <p>Problema: La colecta y análisis de datos epidemiológicos para poblaciones completas, tanto como el acceso de la población a una fuente de agua segura, es un elemento fundamental de la respuesta al COVID-19.</p> <p>Oportunidades: Los datos abiertos son clave para facilitar una respuesta colectiva e informada a la pandemia. Es fundamental asegurar que las iniciativas de datos logren abrir los datos para informar y fortalecer la confianza en las políticas públicas y al mismo tiempo proteger la privacidad de los datos</p>	<p>La rendición de cuentas, transparencia y participación son esenciales para asegurar este equilibrio en el diseño de medidas de datos abiertos</p> <p><i>Alcance de los datos abiertos</i> Ciertas categorías de datos abiertos pueden contribuir a desplegar una respuesta colectiva e informada a la pandemia. Las siguientes categorías son un punto de partida para la priorización de datos abiertos en el contexto de la pandemia de COVID-19.</p>	<p><i>Alcance y uso de los datos:</i> Las prioridades de los gobiernos cambiarán en el contexto de la post crisis. El alcance los datos deberán ser reevaluados en función de dichos cambios.</p>
<p><u>Protección de la Participación y la Deliberación.</u></p> <p>Problema: La pandemia de COVID-19 ha trastocado las agendas de política de todo el mundo. Los gobiernos han pausado la creación de leyes y normas no esenciales y están acelerando las medidas para responder a la pandemia</p> <p>Oportunidades: La participación continua en todos los niveles de la toma de decisiones (políticas, programas y prácticas) es fundamental en el contexto del COVID-19. La participación asegura que los gobiernos cumplan con la ley y que las excepciones a los procedimientos estándar sean precisamente excepciones y que ocurran en el marco de la</p>	<p>Se deben crear oportunidades de participación en las herramientas digitales que están utilizando los gobiernos</p> <p><i>Participación en la administración</i> En el contexto de la pandemia del COVID-19, la toma de decisiones administrativas está ocurriendo rápidamente y en procesos expeditos. En muchos países, los canales establecidos por la ley no se están respetando y en otros, las leyes no tienen reglas claras de gobierno abierto.</p> <p><i>Participación en la legislación</i> Debido a las medidas de distanciamiento social, los organismos legislativos han adaptado sus procedimientos. Es importante asegurar que la participación pública siga siendo un elemento central de los procesos de toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fecha de caducidad:</i> Las restricciones a la participación y a la deliberación pública resultantes de la pandemia deben tener una fecha de término clara y predetermined. • <i>Participación ciudadana virtual:</i> Las adaptaciones tecnológicas implementadas por el gobierno en respuesta a la pandemia, por ejemplo, los foros virtuales, deberán seguir siendo implementados en el futuro en la medida que incrementen la participación pública en el diseño legislativo. • <i>Marcos legales y técnicos:</i> Los gobiernos deben asociarse con la sociedad civil, expertos en tecnología y otros grupos para construir la infraestructura legal y técnica necesaria para implementar herramientas innovadoras para la participación. • <i>Educación digital:</i> Invertir en mejorar la alfabetización digital y asegurar que los funcionarios cuenten con las herramientas y el

<p>ley. Además, ayuda a construir confianza y legitimidad en los procesos y resultados y a reducir conflictos.</p>	<p><i>Transformación digital de los procesos de deliberación</i> La crisis del COVID-19 ha exigido la consolidación de procesos virtuales de toma de decisiones en los gobiernos</p>	<p>conocimiento necesario para utilizar las herramientas digitales de participación. • <i>Participación incluyente</i>: Ampliar el acceso de la ciudadanía al internet para aumentar la inclusión en la participación virtual.</p>
<p><u>Adquisiciones Públicas</u></p> <p>Problema: las adquisiciones de emergencia son un elemento crítico de las medidas de respuesta de todos los gobiernos, pero la escasez de equipo de protección personal para los trabajadores de primera línea, respiradores y pruebas diagnósticas ha debilitado la capacidad de respuesta de los países.</p> <p>Oportunidades: los principios de gobierno abierto pueden ayudar a que estos procesos sean más efectivos, llevar el equipo a quienes lo necesitan, evitar casos de corrupción y malos usos.</p> <p>En el proceso de transición de la respuesta inmediata hacia la recuperación y reforma de largo plazo, es necesario asegurar que los sistemas de adquisiciones sigan siendo adecuados a las necesidades, además de fortalecer la capacidad de producción y cadenas de suministro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política: Asegurar que los procedimientos de emergencia sean públicos y abiertos • Coordinación: Establecer objetivos y prioridades y crear comités de emergencia para la toma rápida de decisiones. • Datos: Utilizar y compartir datos abiertos sobre las adquisiciones con el fin de poder analizar y compartir información para predecir y manejar las cadenas de suministro. • Alianzas innovadoras: Crear alianzas innovadoras con empresas y la sociedad civil. • Monitoreo ciudadano: Apoyar a la sociedad civil para que pueda monitorear las compras y la provisión de bienes y servicios. 	<p>Según los hallazgos del Informe global de OGP de 2019, la mayoría de los miembros de la alianza no cuentan con licitaciones completamente abiertas y competitivas en el sector salud. En la mayoría de los países, las adquisiciones de salud son percibidas como menos transparentes que las de infraestructura.</p> <p>Cuando sea posible, estas nuevas medidas y reformas deberán aplicarse con urgencia y deberán diseñarse a partir de leyes y herramientas existentes con el fin de minimizar retrasos en la atención de la crisis sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los sistemas electrónicos de adquisiciones para asegurar que las licitaciones sean accesibles a todos los proveedores • Colectar y publicar datos de mayor calidad y en formato de datos abiertos en todos los niveles • Colectar y publicar datos de las licitaciones para pequeñas y medianas empresas • Desarrollar sistemas de monitoreo público
<p><u>Protección a la Privacidad</u></p> <p>Problema: Los gobiernos están colectando cantidades de datos personales sin precedentes para apoyar la implementación de medidas de salud pública como el seguimiento a los contagios de COVID-19 y el respeto a las medidas de confinamiento.</p> <p>Oportunidades: hoy es importante asegurar que la</p>	<p><i>Colecta, uso y privacidad de datos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalidad • Transparencia en los términos • Alcance de la colecta y procesamiento de datos • Datos anonimizados y seguros • Registros de procesamiento públicos • Algoritmos transparentes <p><i>Gobernanza y supervisión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejos asesores multisectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de caducidad clara • Organismos de supervisión • Acceso a la justicia • Calidad de datos y gobernanza

<p>transparencia y rendición de cuentas sean elementos centrales de los esfuerzos de los gobiernos para asegurar el respeto al derecho de los ciudadanos a la privacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión parlamentaria • Alianzas estratégicas • Supervisión y capacidad de observancia • Evaluaciones de impacto 	
<p><u>Derecho a la Información</u></p> <p>Problema: Durante la pandemia, el público tiene una mayor necesidad de contar con información completa y oportuna. La capacidad de respuesta de los gobiernos a las solicitudes de información se está enfrentando a limitaciones. Cuando no hay lineamientos claros, las respuestas pueden ser irregulares. Ciertos grupos como las mujeres, adultos mayores, minorías lingüísticas y comunidades rurales carecen de acceso a internet, dificultando el acceso a documentos digitales</p> <p>Oportunidades: El derecho a la información es un derecho fundamental y un elemento inherente a la libertad de opinión y expresión. Es fundamental en la gobernanza moderna y elemento clave de la misión de OGP. El derecho a la información permite al público dar seguimiento a la toma de decisiones del gobierno, participar para asegurar que se tomen buenas decisiones y exigir al gobierno que rinda cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de acceso a la información • Priorización • COVID-19 deben publicarse en un solo sitio web de fácil acceso y en el nivel de gobierno correspondiente. Lo anterior deberá incluir respuestas a las solicitudes de información. La publicación proactiva debe incluir datos sobre la situación, recursos, adquisiciones públicas, presupuestos y fondos. • Toma de decisiones • Medidas legales • Conferencias de prensa 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de respuesta a solicitudes • Digitalización • Colecta de datos • Mantenimiento de los registros • Apertura sobre la pandemia
<p><u>Redes de Seguridad Social</u></p> <p>Problema: Las medidas extraordinarias que los gobiernos han implementado para atender la pandemia del COVID-19 han traído consecuencias económicas muy serias. Las</p>	<p>Herramientas de gobierno abierto para la distribución de asistencia durante la emergencia:</p> <p>Transparencia en los datos: Los gobiernos deben publicar datos oportunos, precisos y en formato legible sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios y priorización • Distribución • Contribución 	<p><i>Herramientas de gobierno abierto para incluir a las comunidades vulnerables en los programas de asistencia:</i></p> <p>Participación en la toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejos asesores multisectoriales • Presupuestos incluyentes

<p>órdenes de confinamiento y cierre de negocios han afectado seriamente los medios de vida de todo el mundo</p> <p>Oportunidades: los gobiernos están diseñando medidas de protección social para reducir la pobreza, el hambre y el desplazamiento.</p> <p>Independientemente de las medidas elegidas, es esencial que los gobiernos implementen un enfoque de gobierno abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas y auditorías <p>Transparencia en la toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia sobre: <ol style="list-style-type: none"> (1) qué entidades de gobierno y niveles de gobierno son responsables de diseñar e implementar medidas de seguridad social. (2) el contenido de los procesos de deliberación (3) los resultados de las decisiones sobre medidas de asistencia a nivel de políticas, programas y proyectos 	<p>Herramientas de gobierno abierto para fortalecer la rendición de cuentas. Los siguientes son elementos clave de los “sistemas de rendición de cuentas”. Se han realizado estudios que demuestran que cuando se toman estas acciones, se obtienen mejores resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión parlamentaria • Organismos encargados de la supervisión • Auditorías sociales y supervisión • Mecanismos de denuncias y protección a denunciantes
<p><u>Protección a denunciantes e integridad científica</u></p> <p>Problema: Entre las medidas de atención al COVID-19, los gobiernos de todo el mundo están eludiendo los estándares necesarios para el manejo público adecuado y los procesos científicos de acompañamiento.</p> <p>Oportunidades: la protección a denunciantes es importante para asegurar la eficiencia y ética en el uso de los fondos de gobierno asignados a la respuesta a la crisis</p>	<p>Las medidas de gobierno abierto alrededor de la protección a denunciantes y la integridad científica son esenciales para alcanzar el equilibrio entre la eficiencia y la efectividad de las respuestas a la pandemia.</p> <p><i>Protección a denunciantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales anónimos de reporte • Regulaciones y mecanismos transparentes • Acceso a la justicia • Participación continua • Supervisión parlamentaria <p><i>Alcance de las protecciones a denunciantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Protecciones individuales • Definición amplia del concepto de irregularidad • Protección por represalias <p><i>Integridad científica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos científicos apolíticos • Comunicación abierta con el público • Libre expresión • Supervisión independiente • Protección a denunciantes 	<p><i>Protección a denunciantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos abiertos • Autoridad de atención a denuncias independiente <p><i>Integridad científica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación universal • Ciencia abierta • Procesos de revisión por pares • Criterios de evaluación rigurosos y completos

Fuente: Tomado de, Guía de Gobierno Abierto y Coronavirus: Respuesta Abierta, Recuperación Abierta, Open Government Partnership (2020).

Conclusiones

La *Gobernanza* se ha catalogado como una forma innovadora de gobernar, sustentada en factores territoriales, económicos, sociales, culturales y políticos. Constituye, además, la nueva institución en el gobierno de la sociedad actual, basada en una relación de cooperación y coordinación de múltiples actores. Plantear la idea del Gobierno Abierto, exige un cambio social basado en una gobernanza colaborativa. Este cambio social se produce gracias al uso intensivo de los recursos tecnológicos, las tecnologías de información y comunicación y las redes sociales digitales, utilizando estas herramientas, los gobiernos se relacionan con la sociedad y ésta a su vez participa en el desarrollo de políticas públicas, creando una relación bidireccional.

No queda duda que el paradigma del *Gobierno Abierto* constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

El *Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) 16* constituye el último llamado internacional para “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, de cara al 2030, entretanto, el Principio II de la Carta Internacional de los datos abiertos, que promueve la creación de iniciativas en beneficio colectivo, fue reconocida como uno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ODS, 2015). El ODS 16, por su carácter “transformador” y “catalizador”, requiere romper con la mentalidad de “compartimentos estancos” y buscar una coordinación horizontal reforzada entre sectores políticos, ministerios y agencias gubernamentales. Además, exige una gobernanza multinivel más profunda, con mayor y mejor comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.

La CEPAL refiere que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (aprobado en 2015 por la ONU), se promueve la adopción de este enfoque sistémico y la aplicación de políticas integrales que permitan afrontar los múltiples desafíos del desarrollo a través sus principios y dimensiones. Uno de los principios en los que se sustenta la Agenda 2030 es la naturaleza interconectada e indivisible de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez responden a los pilares económico, social y ambiental de dicho desarrollo. Por su parte, las cinco dimensiones de la Agenda 2030 (personas, prosperidad, planeta, alianzas y paz) dan cuenta de la

importancia de la gobernanza y la gobernabilidad como condiciones habilitantes de cualquier proceso de desarrollo que sea sostenible.

La pandemia por *COVID-19* ha impactado directamente en todos los niveles (social, económico y político) y ha puesto a prueba los niveles de gobernanza, además de profundizar las brechas recesivas que afectaban a la economía mundial desde las épocas de mayor crisis económica, lo que queda de todo esto es aprender de los errores y avanzar hacia las nuevas formas de gestión pública, establecer la relación bidireccional Estado-Sociedad Civil, y promover la transparencia y la rendición de cuentas, todo esto como compromisos a corto plazo.

Referencias bibliográficas

BERKES F., COLDING J. y FOLKE C. Introduction. C. Folke, J. Colding y F. Berkes (Eds), **Navigating social-ecological systems: Building resilience for complexity and change** (pp.1-29). Cambridge University Press, Cambridge, UK, 2003.

BOSSEL, Hartmut. **Indicadores para el Desarrollo Sostenible: Teoría, Método y Aplicaciones**. Un Informe al Grupo Balaton. International Institute for Sustainable Development, Canadá, 1999.

CASTILLO, Maria José. Resiliencia gubernamental en tiempos de COVID-19, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Costa Rica, 2018. Disponible en: <https://icap.ac.cr/blog/2020/07/30/resiliencia-gubernamental-en-tiempos-de-covid19/#:~:text=La%20resiliencia%20gubernamental%20que%20requiere,con%20los%20diversos%20actores%20sociales>.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). **Instituciones resilientes para una recuperación transformadora pospandemia en América Latina y el Caribe**. Aportes para la discusión. XVIII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Reunión virtual, 19 a 21 de octubre de 2021. (2021). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47316/1/S2100383_es.pdf

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 en América Latina y el Caribe**, Plataforma regional de conocimiento. Publicado marzo 10, 2022. Disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=447204&p=3192652>

CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD). **Una nueva gestión pública para América Latina**. Consejo Científico. Caracas, Venezuela, 1998. Disponible en: <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/una-nueva-gestion-publica-para-america-latina/view>

CONEJERO PAZ, Enrique. Gobierno Abierto y Democracia Participativa. **3 Ciencias, Revista de investigación**. Editada por Área de Innovación y Desarrollo, S.L, 2013.



CHAPMAN, R. y HUNT, M. **Open Government. A study of the prospects of open government within the limitations of the British political system**, London: Routledge, 1987.

CRIADO, J. Ignacio; RUVALCABA-GÓMEZ, Edgar Alejandro; VALENZUELA-MENDOZA, Rafael. "Revisiting the Open Government Phenomenon. A Meta-Analysis of the International Literature" En: **JeDEM - EJournal of EDemocracy and Open Government**. Vol. 10, No. 1, 2018, pp. 50-81.

DÍAZ, Marianne. **Gobierno abierto en Venezuela: una deuda urgente**. Acceso Libre. Publicado el 3 febrero, 2016. [Consultado el 15 de junio de 2018]. Disponible en: <https://accesolibre.org.ve/index.php/2016/02/03/gobierno-abierto-en-venezuela-una-deuda-urgente/>

ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO. **Encuesta de Presupuesto Abierto, 2017: América Latina y el Caribe**. International Budget Partnership. Recuperado de: <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/latin-america-caribbean-region-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>

FINOL, Lorayne. Transparencia y Gobernanza en la Gestión de la Crisis de COVID-19. **Revista Cuestiones Políticas**. Vol.39, N° 68 (Enero - Junio 2021): 25-50. DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3968.01>

FLORES-CRESPO, Pedro. "El Enfoque de la Política Basado en la Evidencia: Análisis de su utilidad para la educación de México" En: **Revista Mexicana de Investigación educativa**. Vol. 18, No. 56, pp. 265-290, 2013.

FORERO DE MORENO, Isabel. 2009. "La Sociedad Del Conocimiento" En: **Revista Científica General José María Córdova**. Vol. 5, No. 7, pp. 40-44, 2009.

GELANZÉ SEVILLA, Francisco Miguel. Gobierno abierto. Una reflexión con la mirada puesta en los gobiernos locales de Venezuela. **Revista Memoria Política**. Nueva Etapa. N° 4 2015 / 164-176

GRECO, O. **Diccionario de Política**. Segunda edición. Valleta Ediciones S.R.L. provincia de Buenos Aires, República Argentina, 2007.

GOMÁRIZ MORAGA, Enrique Antonio. Sistema político y políticas públicas en América Latina. **Revista del CLAD Reforma y Democracia**. No. 38, 2007. Caracas, Venezuela.

HEREDIA V., Raimundo. **Gobernabilidad: una aproximación teórica**. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002.

LEBEL L., Anderies J., Campbell B., Folke C., Hatfield-Dodds S., Hugues T. y Wilson J. Governance and the capacity to manage resilience in regional social-ecological systems. **Ecology and Society**, 11(1), 19, 2006.

LEE, Gwanhoo y Young Hoon KWAK. An Open Government Maturity Model for Social Media-Based Public Engagement. **Government Information Quarterly**, 29(4), 2012, [en línea]. [Consultado el 15 de junio de 2018]. Disponible en:



http://www.researchgate.net/publication/257244350_An_Open_Government_Maturity_Model_for_Social_Media-Based_Public_Engagement>

NASER, Alejandra; WILLINER, Alicia & SANDOVAL, Carlos. **Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el Gobierno Abierto.** Documentos de Proyectos. (LC/TS.2020/184), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. [Consultado el 22 marzo de 2022]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/S2000907_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OBAMA, Barack. **Memorandum on Transparency and Open Government (OGD)**, Executive Office of the President of United States of America, Washington, DC., 2009. Disponible en: http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda_2010/m10-06.pdf

OSZLAK, Oscar. **Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC.** Septiembre de 2013. pp.19-22

OPEN GOVERNMENT DATA ACT. **Ley de fundamentos para la formulación de políticas basada en evidencia del 2018.** Núm. 115-11. Fecha 15 de febrero de 2019. Promulgación HR 4174. OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP [OGP]. 2011. Alianza para el gobierno abierto. Declaración de gobierno Abierto. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/>

OPENDATA CHARTER. **Carta internacional de los Datos Abiertos.** 2015. Disponible en: <https://opendatacharter.net/principles-es/>

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. **Alianza para el Gobierno Abierto.** Apertura por Diseño, Políticas creadas por las personas, Rendición de cuentas para los resultados. 2001. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2001/01/OGP_Booklet_Spanish_Digital.pdf

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. **Guía de Gobierno Abierto y Coronavirus: Respuesta Abierta, Recuperación Abierta,** 2020. Disponible en: <https://inai.janium.net/janium/Documentos/3790%20guia%20GA%20y%20coronavirus.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Objetivos para el Desarrollo Sostenible [ODS].** Agenda para el desarrollo sostenible 2030. 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>

PEREZ C., Ana. **La pandemia de COVID-19: una oportunidad para repensar la gobernanza del riesgo de desastres.** Publicado en octubre 13, 2020. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

PINHO DE OLIVEIRA, Maria F. Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. **Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia**, 5(15), 63-88. 2020. Epub 04 de agosto de 2020. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v5i15.255>

PINHO DE OLIVEIRA, Maria F. Gobierno Abierto: Transparencia Gubernamental en el Marco de la Pandemia Covid-19. **Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia**, VII (20), pp.147-179. 2022. <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v7i20.431>



RAMÍREZ-ALUJAS, Álvaro. Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el inevitable camino que viene. **Revista Enfoques**. Vol. 9 N°15 pág. 99-125, 2011. Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1979133

RAMÍREZ-ALUJAS, Álvaro. **Gobierno abierto es la respuesta ¿Cuál era la pregunta? Más poder local (Redes sociales y gobernanza)**, (2012) [en línea]. [Consultado el 12 octubre de 2018]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4013852>>

RAMETSTEINER E. Governance concepts and their application in forest policy initiatives from global to local levels. **Small-scale Forestry**, 8(2), 143–158, 2009.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Diccionario de la Lengua Española**. Madrid: Editorial Espasa, 1992.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Participación**. [Consulta en línea], 2021. Disponible en: <https://dle.rae.es/participaci%C3%B3n>

RIBOT J.C. **African decentralization: local actors, powers and accountability**. UNRISD, Geneva, 2002.

SALAS B., María. Gobernanza territorial y desarrollo. **Revista Geográfica Venezolana**, Volumen 60 (1) 2019, (134-152). [Consulta julio 1, 2021], 2019. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/46065/articulo9.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SANDOVAL ALMAZÁN, Rodrigo. Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual. **Convergencia**, 22(68), 203-227, 2015. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000200203&lng=es&tlng=es

SANDOVAL, Francisco; Fernández, María y Cortez, Oscar. **Gobernanza y escenarios regionales de pos-pandemia COVID-19**. Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio Universitario. Instituto de Investigaciones Económicas (RUIIEc), pp.49-68. [Consulta julio 1, 2021], 2020. Disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/5145/1/3-104-Sandoval-Fernandez-Cortes.pdf>

SEN, Amartya. **Desarrollo y libertad**. Editorial Planeta. Ciudad de México, México, 2000.

SCROLLINI, Fabrizio. **Evaluación de la transparencia: estado del arte de indicadores**. Consejo para la Transparencia. Santiago de Chile, Chile, 2017.

TOGNOLI, Joaquín. **El rol del gobierno abierto en la implementación de la Agenda 2030**. CEPAL, grupos de discusión, 2019. Disponible en: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/el-rol-del-gobierno-abierto-en-la-implementacion-de-la-agenda-2030>

TRANSPARENCIA VENEZUELA. **Implementación de Gobierno Abierto en Venezuela es imperativa y perentoria ante pandemia por el #COVID-19**. Publicado el 3 de Mayo de 2020. [Consultado, Julio 27, 2020]. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/implementacionde->



gobierno-abierto-en-venezuela-es-imperativa-y-perentoria-antepandemia-por-el-covid%E3%83%BC19/

VALENZUELA, Rafael; BOJÓRQUEZ, José. **Modelos de Implementación del Gobierno Abierto en México**. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 125-152, 2016. [Consulta marzo 22, 2022]. Disponible en: <http://www.icaei.org.mx/images/Gobierno%20Abierto/Biblioteca/EN%20MEXICO/modelos.pdf>

VARELA Redondo, Elsa; LÓPEZ-i-Gelats, Feliu; PAUNÉ Fabrè, Ferrán; GÓRRIZ-Mifsud, Elena; CIPRÉS Lalaguna, Blanca. Gobernanza y Resiliencia en la Gestión Preventiva de Incendios: El Papel del Pastoreo en Andalucía y Cataluña. **Revista Pastos**, N° 47(1): 6-23., Junio 2017. [Consulta julio 1, 2021]. ISSN: 2340-1672, 2017 Disponible en: <http://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/70797/030190.pdf?sequence=1>

VILLANUEVA U., Rebecka. **La implementación del ODS 16 y los compromisos de la cooperación internacional ¿Hacia dónde vamos con la paz, la justicia y las instituciones en América Latina?** Documentos de Trabajo 20 / 2019 (2ª época). Fundación Carolina, 2019.

YOUNG O.R. Global Environmental Change and International Governance. **Global Environmental Change and International Relations** (pp. 6–18). Palgrave Macmillan UK, London, doi: 10.1007/978-1-349-21816-5_2, 1992.

Sobre os autores:

Maria Fatima Pinho de Oliveira

Doctora en Derecho Internacional Publico, Mencion Derechos Humanos (ULAC). Magister y Especialista en Derecho Penal (USM). Abogado (USM). Profesora Asociado del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Simón Bolívar (USB)
Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, Venezuela
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7539-5620>
E-mail: mpinho@usb.ve

Gustavo Hernández

Doctor en Ciencias Sociales (UCV). Profesor Titular (UCV). Director del Centro de Investigación de la Comunicación (UCAB). Ex Director del Instituto de Investigaciones de la Comunicación, (ININCO).
Universidad Católica Andrés Bello, Distrito Capital, Venezuela
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1355-5932>
E-mail: ghdgustavo@gmail.com

Os autores contribuiram igualmente para a redação do artigo.

